

ANI y Concesión Cesar - Guajira cumplen con socializaciones ordenadas por Tribunal Administrativo de La Guajira



- Entre el 22 y el 23 de agosto, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la Concesión Cesar - Guajira adelantaron cinco socializaciones ante la dirigencia social y política de los departamentos que cubre el proyecto.
- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se han realizado 51 reuniones en las cuales se han explicado los alcances y beneficios de las obras contratadas para esta región del país.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co

Valledupar, 4 de septiembre de 2016. - La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la concesión Cesar - Guajira llevaron a cabo el cumplimiento del fallo del Tribunal Administrativo en el que se ordenaba realizar las respectivas socializaciones en los municipios beneficiados con la construcción de la vía.

En este sentido, las reuniones se adelantaron en los municipios de Urimita; La Jagua del Pilar; San Juan del Cesar; El Molino y en Villanueva, pertenecientes al departamento de La Guajira. En estas reuniones participaron activamente más de 145 ciudadanos, entre los que se encontraban representantes de la comunidad, los transportadores y del Gobierno Nacional.

Con estas reuniones se da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de La Guajira con relación al proyecto Cesar – Guajira.

Vale la pena recordar que desde agosto de 2015 se iniciaron las mesas de trabajo con los transportadores que transitan por el peaje de San Juan y el nuevo peaje en Río Seco, también conocido como Badillo.

En dichas reuniones se abordaron, entre otros temas, la tarifa diferencial especial para los transportadores de Servicio Público y la necesidad de legalización de los vehículos que prestan este servicio, lo anterior paralelamente a las socializaciones que se han venido realizando a lo largo de todo el proyecto.

La ANI, luego de recibir el peaje por parte del Invías, desarrolló una propuesta integral para mantener el beneficio de la tarifa Diferencial Especial a los vehículos que prestan el servicio público de acuerdo a los listados entregados por los líderes de los transportadores del sur de La Guajira que ascendían a 1.523 en la estación de peaje denominada San Juan.

En la actualidad, la tarifa Diferencial Especial asciende a \$2.700 y en julio de 2016, se incluyó un grupo adicional para contar con este beneficio para alcanzar un total de 1.571 vehículos con beneficio.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co

De igual forma, se dio trámite a tarifas diferenciales especiales en el peaje San Diego en el Cesar para 723 vehículos de las empresas transportadoras del sector y que pasan a diario por este peaje. Este peaje tiene un valor de \$2.000 que equivale al 47% de la tarifa plena, un beneficio más para las comunidades.

Finalmente, se puede detallar que el proyecto cuenta con grandes beneficios para la comunidad como: ahorros en costos de operación vehicular reflejados en la disminución de tiempo, gasolina, mantenimiento, prestación de servicios como carro taller, grúas, ambulancias, sin costo adicional. También cuenta con programas de gestión social para todos los interesados, que beneficiarán a la comunidad aledaña.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co